



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **76/24**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CÓDIGO PLAZA: **7190**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **08/07/2024**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

DEPARTAMENTO: **SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN**

PERFIL: **"Modelos descriptivos y predictivos II"**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Investigación: 45%

Se valorarán las contribuciones en revistas científicas indexadas, así como la publicación en congresos internacionales y nacionales reconocidos. También se valorará la participación y dirección de proyectos de investigación competitivos, la dirección de tesis doctorales, y estancias en centros de investigación, así como otros méritos de investigación como la participación en comités científicos y de organización, patentes, etc. En el proyecto investigador, se valorará la calidad del mismo así como su idoneidad al área.

Docencia Universitaria: 45%

Se valorarán los años de docencia universitaria, especialmente en aquellas asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza. Puesta en marcha de nuevas asignaturas y elaboración de material docente. Publicación de libros y comunicaciones docentes. En el proyecto docente, se valorará la adecuación al perfil de la plaza y la puesta en contexto en la titulación. También se valorará la idoneidad de las actividades formativas y de evaluación a los resultados de aprendizaje, la secuenciación de las actividades y aspectos de coordinación con otras asignaturas de la titulación.

Otros méritos: 10%

Se valorarán actividades de gestión académica reconocidos por la universidad, así como actividades de divulgación y transferencia de I+D+I.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 25 de octubre de 2024 y sin carácter oficial en la microweb del departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

LA PRESIDENTA

**Fdo: D^a. Encarnación Segarra
Soriano**